



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



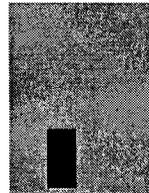
**Resumen de:**

**19 de Octubre de 2007  
Resumen General**



## RESUMEN GENERAL

Los presos españoles coserán puñetas para los abogados	LA RAZÓN
Condenados a coser togas	LA RAZÓN
Alcalá-Meco, sastrería para abogados	EL MUNDO
Hacer puñetas en la cárcel	ABC
Las presas cosen para sus señorías	LA VOZ DE GALICIA
Presos de Alcalá-Meco confeccionarán togas para letrados gracias a un acuerdo entre Prisiones y Concejo de la Abogacía	EUROPA PRESS
Los presos confeccionarán togas para los abogados	EFE
La última moda, togas de abogado confeccionadas por presos	EL PERIÓDICO
Los abogados vestirán togas confeccionadas en las cárceles	COSAS DE LA VIDA
Acuerdo para que las reclusas confeccionen togas para los abogados	NEGOCIO
Abogados y derechos humanos	LA OPINIÓN DE MÁLAGA
Despertar conciencias	TRIBUNA
Expertos juristas analizarán desde hoy en un foro conflictos cotidianos y elevarán propuestas	CIUDADANOS MÁLAGA
Los cubos de la conciencia	MÁLAGA HOY
Presentan la primera guía de ayuda al ciudadano en derecho medioambiental	LA OPINIÓN
El TC justifica la abstención de Casas y Jiménez en el riesgo de parcialidad	EXPANSIÓN
Los partidos propondrán a sus candidatos al Consejo del Poder Judicial la próxima semana	LA RAZÓN



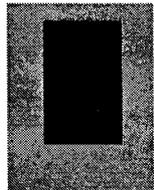
O.J.D.: 140.088 E.G.M.: 428.000



## **Carlos Carnicer**

**Los presos españoles coserán puñetas para los abogados**

Los presos de las cárceles españolas confeccionarán las togas que visten los abogados en virtud de un convenio de colaboración que han firmado la directora general de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo, y el presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, y dentro de los planes de reinserción social.



## «Condenados» a coser togas

Una treintena de reclusos de la cárcel de Alcalá confeccionará las túnicas de los letrados en virtud de un acuerdo entre Prisiones y la Abogacía

**Las habrá de tres calidades y precios diferentes, desde los 112 euros de la más barata hasta los 181.**

**R. L. Vargas**

MADRID-Andaban Mercedes Gallizo y Carlos Carnicer, responsables a la sazón de las prisiones españolas y del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), respectivamente, de visita por los talleres ocupacionales que hay en la cárcel de Soto del Real (Madrid) cuando a Carnicer le entró cierta desazón al contemplar tan inmensa factoría y tan limitado aprovechamiento de la misma, empuñada como está ahora el taller en la fabricación de banderas. «¿Qué podemos hacer para sacarle más partido a estos centros?», le preguntó el presidente del CGAE a Gallizo. «Tal vez podríamos fabricar togas para los abogados», le respondió su paisana aragonesa.

### Taller

Y de aquel «cañonazo», como lo calificó Carnicer, surgió la idea plasmada ayer en un convenio suscrito por ambas entidades para que treinta reclusos de la cárcel de Madrid I (Alcalá-Meco), confeccionen togas para abogados en un nuevo taller cuya ampliación finalizará a finales del presente mes. En la actualidad, en esta fábrica trabajan quince presos, que se dedican a la fabricación de productos como sacos, sábanas o mantas. Sin embargo, y de ahí la necesidad de ampliar su superficie hasta los 800 metros cuadrados, la idea es que en el mismo trabajen el doble de internos, hombres y mujeres, que emplearán una media de catorce horas en la confección de cada una de las levitas. Tarea nada sencilla y para la que recibirán una formación específica de 200 horas que sumarán a las 800 que ya han



Luis Sevillano

Abogados ataviados con sus togas a las puertas de la Audiencia Nacional

**Si la iniciativa cuaja, sus promotores estudiarán extenderla a jueces y fiscales**

recibido antes en otro curso más general de confección.

También en esto de las togas, como en casi todo en la vida, hay clases. En este caso, tres, según sus calidades. La más modesta, y barata, costará 112 euros y la más cara, 181. A medio camino, la de 165.

Los responsables del proyecto creen que las primeras togas esta-

rán disponibles en un par de meses y el taller ajustará su producción al número de pedidos. El Consejo de la Abogacía hará de intermediario de los colegios de abogados y transmitirá a Prisiones el número de togas demandadas y su modelo para que sean confeccionadas.

Si la iniciativa tiene una buena aceptación, el organismo que dirige Mercedes Gallizo se planteará ampliar la producción abriendo otro taller en otra cárcel y podría mandar a los reclusos a hacer puñetas, en el sentido más literal de la palabra: las de los jueces y fiscales que, a diferencia de los abogados, sí llevan en la bocamanga de sus togas estas puntillas.

## Alcalá-Meco, sastrería para abogados

JOAQUÍN MANSO

MADRID.- La negra toga expresa, en el juicio, la distinción que merece quien la viste por conocer el Derecho. Quienes han sufrido su aplicación, las presas, en su camino hacia la reinserción social, confeccionarán desde ahora esa prenda para los abogados españoles, en función del convenio de colaboración que ayer firmaron la directora general de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo, y el presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Carlos Carnicer. El primer centro en aplicarlo será el módulo de mujeres de la prisión de Alcalá-Meco (Madrid).

Las reclusas que participan en ese proyecto, como en otros que ya funcionan en las prisiones, serán dadas de alta en la Seguridad Social y cobrarán unos tres euros la hora, además de la correspondiente cuota. Las togas que elaboren costarán entre 112 euros (básica, de poliéster) y 181, y habrá un modelo intermedio, con forro, a 165.

En Alcalá-Meco ya hay un taller de confección industrial en el que trabajan 15 presas. Se encuentra en pleno proceso de ampliación, que concluirá en un mes, cuando pasará a emplear a unas 35 o 40, según informaron fuentes de Instituciones Penitenciarias. Una parte de ellas, las más experi-

La Abogacía firma con Prisiones un convenio para que las presas confeccionen togas para los colegiados



Un abogado hace de modelo improvisado en la sala de togas de los Juzgados de Málaga. / ANTONIO PASTOR

mentadas y mejor cualificadas para este trabajo, recibirá un curso especial de 200 horas en el que aprenderán las especificidades que requiere confeccionar una toga: especialmente difícil es el plisado de la parte posterior de la capa.

Se espera que Gallizo entregue la primera túnica al propio Carnicer en el plazo de dos meses. Aunque no se descarta que la producción se amplíe en un futuro

a la Fiscalía y al Poder Judicial, en un principio se destinará a los Colegios de Abogados, ya para que la ofrezcan como regalo a quienes juran por primera vez (como sigue mandando la tradición en los colegios más pequeños), ya para que vistan las salas de togas de los distintos juzgados y audiencias.

La iniciativa, según explicó Carnicer, surgió a partir de la visita que realizó, acompañado por

Gallizo, a la cárcel de Soto del Real, y observó un taller de confección de banderas. Ambos idearon entonces el proyecto de las togas, que ha costado más de un año poner en marcha.

En las cárceles españolas funcionan dos tipos de talleres ocupacionales. Unos cumplen una finalidad terapéutica y de entretenimiento: cerámica, marquetaría, pintura... Recientemente, Prisiones abrió una tienda en Madrid (Asombra, en la calle del León, 34) para dar salida a estas creaciones.

Otros son talleres productivos. De un lado, están aquellos en los que la propia Administración actúa como empresario (cocinas, mantenimiento...). De otro, es cada vez más habitual que sociedades privadas desvíen una parte de su producción para ser elaborada en la cárcel. Así, en los centros hay talleres textiles (banderas, sábanas, petates, ropa y, ahora, to-

gas), de pinzas y hasta de cableado de automóvil.

El convenio firmado ayer remite a los tiempos en que las convictas eran obligadas, como castigo, a llevar a cabo la costosa tarea de encajar las puñetas de las togas. De ahí el origen de la expresión. Los abogados ya no llevan habitualmente puñetas, pero sí los decanos de cada Colegio. Para bien, volverán a hacer puñetas.

## Hacer puñetas en la cárcel

**El taller de costura de Alcalá-Meco elaborará las togas de los abogados españoles —**

Hasta 30 presas podrán reducir sus condenas vistiendo a los mismos letrados que tal vez las defendieron o acusaron

**POR D. P.**

MADRID. En un futuro próximo podrá darse en algún juicio una imagen tan curiosa como que, tras la clásica pregunta del juez al acusado «algo que añadir», éste le responda: «Sí, señoría; la toga que usted viste la he confeccionado yo».

Pero todavía tardará un poco en producirse una escena semejante. Para empezar, el convenio que ayer suscribieron Mercedes Gallizo, directora general de Instituciones Penitenciarias, y Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía, sólo prevé que las reclusas de la cárcel Madrid I cosan las togas de los abogados. Sin embargo, no se descarta que, en breve, el acuerdo comercial se extienda a jueces y fiscales.

En menos de dos meses saldrán de la prisión las primeras togas «made in Alcalá-Meco», con tres calidades y precios diferentes: 112, 165 y 181 euros para la más cara. Satén y terciopelo para intentar la reinserción de los delincuentes porque, como señaló Carlos Carnicer, «el trabajo dignifica y rehabilita», a lo que apostilló de inmediato Mercedes Gallizo: «Y educa».

Quince reclusas serán las pioneras. Ellas ya fabrican desde hace tiempo petates, mantas y sábanas, pero tras un curso de especialización de 200 horas van a pasar a convertirse en las sastras de los letrados españoles. Ellas están dispuestas a cumplir. Ahora les toca responder a los abogados. Porque el proyecto sólo perdurará y tendrá éxito en la medida en que los pedidos vayan llegando y aumentando.

Por ilusión que no quede. Esperan ser unas 35 personas —no se descarta que se apunte algún varón— las que acaben trabajando en el taller. Sueñan con que la producción no deje de crecer porque a los abogados se sumen fiscales y jueces y que también les pidan todos ellos la confección de los adornos de las mangas. Esos encajes o vuelillos de los puños. Vamos, que por una vez nadie las va a mandar, sino que serán las que hagan las puñetas.

SOCIEDAD

Volver

REINSERCIÓN

## Las presas cosen para sus señorías

Las reclusas del centro penitenciario Madrid I confeccionarán las togas de los abogados españoles y prevén hacer próximamente las de jueces y fiscales

**Alejandro Posilio** | 19/10/2007 | 0:00 h

Confeccionar las togas que usan los abogados, fiscales y jueces como medida de reinserción de los presos en la sociedad una vez que cumplan sus penas. Este es el principal objetivo del convenio de colaboración que firmaron ayer en Madrid la directora general de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo, y el presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer.

En un principio, las mayores beneficiadas de este proyecto son las reclusas del centro penitenciario Madrid I, ubicado en la localidad madrileña de Alcalá de Henares. Actualmente 15 de ellas, y otras 20 más en los próximos meses, dedicarán varias horas del día a crear, en el nuevo taller de confección de la prisión instalado para este fin, togas para los abogados españoles, que serán los primeros clientes, debido al acuerdo firmado ayer. Es más, las primeras prendas que salgan serán para los decanos de los colegios de abogados de España, quienes en su fiesta anual de diciembre aprobarán el primer pedido, previsto en unas cien prendas.

Carnicer explicó que a partir de ahora comunicará a todos los colegios de abogados (hay 116.394 letrados ejercientes) el acuerdo alcanzado para que realicen más encargos. En función de los resultados de esta experiencia, Instituciones Penitenciarias quiere que dentro de unos meses los fiscales y jueces españoles también se conviertan en clientes de las reclusas o reclusos a los que envían a las cárceles españolas.

Si la cantidad de pedidos lo exige, y los 800 metros cuadrados del taller de Madrid I que se han dispuesto no son suficientes para alcanzar la producción necesaria, Gallizo aclaró que se ampliaría esta actividad a talleres de otras prisiones. Sin embargo, fuentes de Instituciones Penitenciarias aclararon que no se llevarían a una cárcel gallega ni tampoco de Alicante, porque estas son áreas donde existen numerosos talleres de confección repartidos por las localidades y se podría producir algún conflicto de intereses con ellos.

Está previsto que dentro de dos meses estén listas las primeras togas, que tendrán un precio de 112, 165 y 181 euros, dependiendo de la calidad de la prenda (tejido base, poliéster o tergal) y del tamaño (tres tallas). Según destacó el presidente de los abogados, es un precio asequible que permitirá competir con los que hay actualmente en el mercado.

Las internas de Madrid I se ganan la vida confeccionando banderas, petates, hasta fundas para tanques, además de prendas normales de vestir. Todas han superado cursos de aprendizaje de entre 600 y 800 horas. Y las que van a coser las togas de sus señorías tienen que pasar otro de 200 horas.

Y todo ello con el objetivo, según manifestó Mercedes Gallizo, de «que las personas privadas de libertad tengan trabajo en el que ocuparse durante su permanencia en prisión y, a la vez, para que aprendan una profesión que les sirva de medio de vida cuando salgan de la cárcel, y no dependan exclusivamente de sus familias».



© Copyright LA VOZ DE GALICIA S.A.

Comercializa publicidad local:

Polígono de Sabón, Arteixo, A CORUÑA (España)

Comercializa publicidad nacional:

R.M. de A Coruña: tomo 2438 del Archivo, Sección General, folio 114 vto., hoja C-2141. CIF: A-15000649.

# Presos de Alcalá-Meco confeccionarán togas para letrados gracias a un acuerdo entre Prisiones y Consejo de la Abogacía

Treinta internos trabajarán en el taller ampliado de la cárcel y ofrecerán tres calidades para la prenda de los abogados

MADRID, 18 Oct. (EUROPA PRESS) -

Los abogados españoles podrán acudir a los juicios luciendo togas confeccionadas por internos de la prisión de Madrid I (Alcalá-Meco) en un par de meses. La Dirección General de Instituciones Penitenciarias y el Consejo de la Abogacía se han puesto de acuerdo para que la primera amplíe y especialice el taller que ya existe en la citada cárcel y el segundo extienda entre sus miembros la necesidad de apoyar esta medida reinsertadora.

Por 112 euros la más barata y 181 la más cara --hay una intermedia que cuesta 165-- los letrados podrán presumir de contribuir a la reinserción de los presos. En estos momentos, la prisión de Alcalá-Meco cuenta con un taller en el que trabajan 15 internas que confeccionan petates, mantas y sábanas. Para ello, ya recibieron un curso de entre 600 y 800 horas, pero ahora, con otras 200 horas más de clase estarán preparadas para vestir a los letrados de satén y terciopelo.

Además, serán el doble de internos los que podrán reducir condena con esta tarea, a la que se incorporarán también hombres. Está previsto que en el nuevo taller, con 800 metros cuadrados más 700 de almacén, terminen trabajando 30 personas. El nivel de producción dependerá de los pedidos que se vayan recibiendo.

En el caso de que cuaje entre el colectivo de abogados la iniciativa, y fiscales y jueces se animen a vestir togas confeccionadas por, quizá, alguno de los que enviaron a prisión, los internos no sólo confeccionarán esta prenda si no que podrán ampliar la actividad haciendo puñetas.

## REINSERCIÓN.

"El trabajo dignifica y rehabilita", dijo esta mañana el presidente del Consejo de la Abogacía, Carlos Carnicer, a lo que la directora de Prisiones, Mercedes Gallizo, sumó: "Y educa". Ambos presentaron en la sede de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias el convenio de colaboración para la confección y distribución de togas, cuya idea surgió en Prisiones del taller de confección de banderas, sobre todo españolas, que funciona desde hace tiempo en Soto del Real.

La posesión y el uso de la toga, según relató Carnicer, varía según los casos. Cuando uno jura como abogado, suele recibir una del Colegio al que pasa a pertenecer y ya se encarga él o algún allegado de bordar su nombre. Pero en ocasiones, la prenda se comparte y así, en los juzgados provinciales hay ropero de togas y cada letrado se va sirviendo antes de entrar en la Sala.

Preguntado por la posible "customización" --tratamiento de una prenda por el cual quien la viste hace que no se parezca a ninguna otra-- de la toga, Carnicer se mostró a favor porque el único requisito es que no tape parte de la camisa del abogado, por tradición, blanca.

Fecha de la Noticia: 18/10/2007

.....

### **PRISIONES-ABOGADOS Los presos confeccionarán togas para los abogados**

Los internos de los centros penitenciarios dependientes de Instituciones Penitenciarias confeccionarán togas para los abogados en el taller de confección industrial ubicado en la cárcel Madrid I. Esta forma de favorecer la reinserción de los presos está contemplada en el convenio de colaboración suscrito esta mañana por la directora general de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo, y el presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer. En un principio serán las mujeres las encargadas de hacer las togas, pero si la idea funciona se extenderá a otros centros. Las primeras togas serán confeccionadas por quince internas del centro penitenciario de mujeres de Madrid I, aunque en breve se unirán a este proyecto otras veinte de la misma cárcel, en cuyo taller comenzarán a trabajar. No obstante, próximamente las reclusas se trasladarán a un local más grande dentro de la misma cárcel. Las presas trabajarán sobre pedido y el Consejo General de la Abogacía hará de vehículo de las peticiones que se realicen desde los diferentes colegios de abogados. En dos meses estarán listas las primeras togas, que tienen un precio de 112, 165 y 181 euros, en función de la calidad. Esta es una idea pionera, según señalaron Gallizo y Carnicer, quienes no obstante recordaron que en otras prisiones, como la de Soto del Real, ya se confeccionan otro tipo de objetos, como banderas. En función de los resultados de esta experiencia, Prisiones decidirá si se amplía la producción de togas y si se traslada la idea a otros colectivos de la justicia, como a jueces y magistras. Las internas que se encargarán en un primer momento de realizar las togas ya han recibido la formación necesaria para trabajar en el taller.

Fuente: EFE

[pulsar para imprimir](#)

Portada > Noticias Curiosas  
18/10/2007 | INICIATIVA PIONERA

## La última moda, togas de abogado confeccionadas por presos

18/10/2007 EFE

Los internos de los centros penitenciarios dependientes de Instituciones Penitenciarias confeccionarán togas para los abogados en el taller de confección industrial ubicado en la cárcel Madrid I. Esta forma de favorecer la reinserción de los presos está contemplada en el convenio de colaboración suscrito esta mañana por la directora general de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo, y el presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer.

En un principio serán las mujeres las encargadas de hacer las togas, pero si la idea funciona se extenderá a otros centros. Las primeras togas serán confeccionadas por quince internas del centro penitenciario de mujeres de Madrid I, aunque en breve se unirán a este proyecto otras veinte de la misma cárcel, en cuyo taller comenzarán a trabajar. No obstante, próximamente las reclusas se trasladarán a un local más grande dentro de la misma cárcel.

Las presas trabajarán sobre pedido y el Consejo General de la Abogacía hará de vehículo de las peticiones que se realicen desde los diferentes colegios de abogados. En dos meses estarán listas las primeras togas, que tienen un precio de 112, 165 y 181 euros, en función de la calidad. Esta es una idea pionera, según señalaron Gallizo y Carnicer, quienes no obstante recordaron que en otras prisiones, como la de Soto del Real, ya se confeccionan otro tipo de objetos, como banderas.

En función de los resultados de esta experiencia, Prisiones decidirá si se amplía la producción de togas y si se traslada la idea a otros colectivos de la justicia, como a jueces y magistrados. Las internas que se encargarán en un primer momento de realizar las togas ya han recibido la formación necesaria para trabajar en el taller.

| ■■■ | **COLECTIVOS** |

## Los abogados vestirán togas confeccionadas en las cárceles

|| **JUAN CARLOS ROSADO**  
MADRID

Dentro de dos meses, muchos de los abogados que pululan por los tribunales y juzgados irán vestidos con togas confeccionadas por los reclusos a quienes han intentado librar de la cárcel sin éxito. Aunque, visto de otra forma, algunos de los letrados también lucirán prendas elaboradas por internos cuyo enclaustramiento se debe en parte a su implacable labor de acusación. Esta curiosa situación es la que se puede dar después de que la directora general de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo, y el presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, firmaran ayer un original convenio para implicar a los letrados en la misión rehabilitadora de las prisiones.

La idea surgió en una visita que Carnicer y Gallizo realizaron a la prisión madrileña de Soto del Real. Al primero le dio pena ver vacío el taller donde se fabricaban banderas y a ambos se les encendió la bombilla. «El consejo será el vehículo para los pedidos de los colegios y yo voy a proponer que los decanos hagamos el primero», explicó Carnicer. La iniciativa se aplicará en Alcalá-Meco, pero podría extenderse a otras cárceles españolas. ■



## Acuerdo para que las reclusas confeccionen togas para abogados

Redacción

La directora general de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo y el presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, firmaron ayer un convenio de colaboración que permitirá que los internos de los centros penitenciarios dependientes de la Dirección General confeccionen togas para abogados.

Según Carnicer el proyecto quiere beneficiar a los

reclusos y hacer más fácil su vida. Carnicer recalcó la función social que deben desarrollar los letrados. El CGAE difundirá el convenio entre los colegios de abogados para que los profesionales participen en esta iniciativa. Gallizo aseguró que para los presos estas funciones son muy beneficiosas porque además de tener una retribución económica les hace más llevadero el paso por la cárcel y la posterior reinserción social.

# Abogados y derechos humanos

La llegada de la Caravana de los Derechos Humanos a Málaga coincide con el inicio del III Congreso de la Abogacía

Carlos Carnicer\*



El artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos dice: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros". Sesenta años después de la aprobación de esta declaración ese enunciado no deja de ser un propósito incumplido o cumplido a medias. Pese al indudable avance de nuestras sociedades, o tal vez por eso, los desprotegidos no son menos, sino más: inmigrantes, mujeres agredidas, menores, presos, mayores, discapacitados... Los medios de comunicación nos cuentan cada día noticias de violaciones de los derechos humanos en medio mundo. También en España donde no es posible dormirse en los laureles porque muchas personas sufren cada día agresiones a sus

derechos sin que, en muchas ocasiones, puedan defenderse.

Hace años, cuando aún estos problemas no eran un clamor social, los Colegios de Abogados pusieron en marcha Servicios de Orientación y Asistencia Jurídica voluntaria y gratuita a inmigrantes, a mujeres maltratadas y, más recientemente, a menores, a mayores y a discapacitados y, por su-

**Muchas personas sufren cada día agresiones a sus derechos sin que, en muchas ocasiones, puedan defenderse**

puesto, a personas privadas de libertad. El Estado, las comunidades autónomas, las diputaciones y los ayuntamientos han asumido después la carga económica de todos o algunos de estos servicios que marcan la diferencia entre una sociedad que aspira a la justicia y otra donde está instalada la injusticia. Para los abogados, el derecho a la defensa, al consejo,

al asesoramiento es el primer derecho de todos, la llave que abre cualquier otro. Sin el derecho a la defensa, todos los demás derechos decaen y quiebran.

Bajo el lema "difundir, informar, acercar y concienciar", la Caravana de los Derechos Humanos que han puesto en marcha el Consejo General de la Abogacía Española y el Colegio de Abogados de Málaga, es una iniciativa interactiva en la que los visitantes se involucran de forma activa y pueden sentir en su propia piel situaciones habituales para muchos colectivos de nuestra sociedad. Verán cómo viajan los inmigrantes que cada día llegan a nuestro país en un cayuco o cómo sufren las mujeres que son víctimas de la violencia en el hogar. Conocerán datos y cifras sobre la situación de los colectivos que más padecen la vulneración de los Derechos Humanos en España y en el mundo y podrán preguntarse si es verdad que "aquí vivimos todos bien" y si todos tenemos los mismos derechos. No es una exposición "cómoda", pero sí es una exposición que nadie de-

bería dejar de ver.

Esta Caravana, que también ofrece información acerca de la labor del Consejo, de los Colegios y de los abogados en la defensa de los derechos humanos, responde al compromiso social de los abogados de estar con los más desprotegidos, de atender el Turno de Oficio y la justicia gratuita. La defensa de quienes lo necesitan

**Podemos, pero no debemos callar ante las violaciones de los derechos humanos en Birmania o en España**

a través del Turno de Oficio y de la Asistencia al detenido no es sólo una obligación que corresponde al Estado y que ha sido encomendada constitucionalmente a la Abogacía. Es, ante todo, un derecho fundamental de todos los ciudadanos, pero también el arco de la bóveda que soporta la dignidad personal de saber defendibles todos los derechos y liber-

tades en cualquier sitio y situación, tal como se estableció hace sesenta años en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La llegada de la Caravana de los Derechos Humanos a Málaga coincide con el comienzo del III Congreso de la Abogacía malagueña que va a tratar estos y otros problemas que preocupan a los abogados como a todos los ciudadanos. Somos abogados al servicio de los ciudadanos, de la sociedad.

Podemos, pero no debemos callar ante las violaciones de los derechos humanos en Birmania o en España. Ni los abogados ni los ciudadanos. Al fin y al cabo ese es un compromiso de todos si, efectivamente creemos que las palabras son algo más que palabras y que "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros".

\* Presidente del Consejo General de la Abogacía Española

## TRIBUNA

Carlos Carnicer

Presidente del Consejo General  
de la Abogacía Española



La realidad dista mucho del optimismo o de los resultados tangibles. ¡Cuántas quiebras a la dignidad humana en tantos lugares del mundo, cuántas a la libertad y a la igualdad!

# Despertar conciencias

■ E acaban de cumplir 50 años del lanzamiento del *Sputnik*, el primer satélite artificial que cruzó el espacio. Sólo cincuenta años y ¡cómo ha cambiado el mundo como consecuencia de la carrera espacial! Casi todas las investigaciones que se han realizado en el espacio tienen hoy aplicaciones concretas en la vida diaria de cada uno de nosotros en infinitud de terrenos. Parece como si en sólo cincuenta años el mundo hubiera progresado doscientos o trescientos. Pero no es así en todos los aspectos.

Unos años antes, en diciembre de 1948, se aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Su redacción buscaba objetivos aún más ambiciosos que los de la carrera espacial: cambiar la mirada del mundo hacia los más desprotegidos, buscar que los hombres se comportaran como personas, más aún, como hermanos. Su artículo primero dice textualmente: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros". Sesenta años después, apenas hemos avanzado en ese deseo y ese artículo sigue siendo sólo un objetivo.

La realidad dista mucho del optimismo o de los resultados tangibles. ¡Cuántas quiebras a la dignidad humana en tantos lugares del mundo, cuántas a la libertad y a la igualdad! La brecha entre los que tenemos demasiado y los que no tienen nada, ni siquiera derechos, es enorme y no deja de crecer. No podemos estar satisfechos de que, sesenta años después, el objetivo siga tan lejano.

Los abogados y los Colegios de Abogados hemos sido pioneros en la defensa de los derechos de los inmigrantes, de las mujeres maltratadas o de las personas privadas de libertad, antes, mucho antes de que ésta protección fuera reclamada por la sociedad y abordada políticamente. La creación en los Cole-



gios de Abogados de Servicios de Orientación y Asistencia Jurídica a estos colectivos ha sido una pieza fundamental. Después, hemos abordado la defensa de los derechos de los menores, los mayores o los discapacitados.

Siempre hemos tenido una especial preocupación por los derechos humanos de las personas más desprotegidas y, especialmente por el derecho de defensa, sin el cual todos los demás quiebran o decaen. Y trabajamos constantemente en la mejora de la calidad y de la formación permanente de los abogados que prestan sus servicios en el turno de oficio, así como en el control deontológico de ese ejercicio, en garantía del derecho fundamental a la defensa. Los abogados que prestan este servicio, contra todos los tópicos, no son jóvenes ni están poco preparados. Tienen una edad media de 41 años y una media de 13,5 años de ejercicio y han pasado por una formación especializada. No lo hacemos por interés, sino por compromiso con nuestra función social. Muchos de los mejores abogados, incluidos algunos decanos, mantienen su trabajo en el turno de oficio como un orgullo al que no quieren renunciar.

La defensa de quienes lo necesitan no es sólo una obligación constitucional que corresponde al Estado y que ejerce, gestiona y desarrolla la Abogacía mediante sus abogados. Es, ante todo, un derecho fundamental de todos

los ciudadanos, pero también el arco de la bóveda que soporta la dignidad personal de saber defendibles todos los derechos y libertades en cualquier sitio y situación.

Ahora, el Consejo General de la Abogacía Española y el Colegio de Abogados de Málaga hemos traído a esta ciudad una Caravana de los Derechos Humanos que quiere ser un despertador de conciencias ciudadanas y un recuerdo de que no todos los ciudadanos tienen los mismos derechos. Quienes la visiten estos días en la Avenida de Andalucía, delante de El Corte Inglés, podrán comprobar que en el mundo siguen existiendo enormes violaciones de los derechos humanos, pero que tampoco en España estamos "todos bien". Podrán comprobar cómo se viaja en un cayuco y con qué riesgos o escuchar lo que siente una mujer maltratada o qué escuchan todos los días en nuestras ciudades inmigrantes o miembros de otros colectivos marginales.

Son preocupaciones de los abogados malagueños, muchas de ellas expresadas en el III Congreso de la Abogacía Malagueña, que también se celebra este fin de semana, y de los abogados de toda España que, en su inmensa mayoría, están al servicio de los intereses de los ciudadanos para ejercer la defensa de sus derechos, los fundamentales y todos y cada uno de los demás.

Queda mucho por hacer para que el artículo primero de esa Declaración Universal de los Derechos Humanos sea una realidad. El edificio de los Derechos Humanos permanece inacabado y cada uno de nosotros, también los abogados, tenemos la responsabilidad de comprometernos para hacer más firmes sus cimientos, más seguras sus paredes, para que todos los seres humanos tengan en él su lugar de acogida fraternal. Es una obligación, no una utopía.

# Expertos juristas analizarán desde hoy en un foro conflictos cotidianos y elevarán propuestas

Empieza en el Palacio de Ferias y Exposiciones el Congreso Jurídico de la Abogacía Malagueña, con más de 700 inscritos

Esta mañana se abre en la avenida de Andalucía la **Caravana de los Derechos Humanos**, una singular exposición itinerante

ANTONIO ROCHE MÁLAGA

La responsabilidad civil por accidentes laborales o de circulación, los pactos dentro de la pareja, los derechos de los consumidores sobre la adquisición de inmuebles o las hipotecas, los juicios paralelos en los medios de comunicación o la nueva ley del suelo son, por ejemplo, algunos de los aspectos que analizarán desde hoy y hasta el próximo sábado expertos juristas en el marco del Congreso Jurídico de la Abogacía Malagueña, que tendrá lugar en el Palacio de Ferias y Exposiciones, organizado por el Colegio de Abogados de Málaga. También se tratarán los problemas de la inmigración, los delitos de violencia doméstica y la prevención al fraude fiscal.

La convocatoria ha tenido un gran éxito, pues ya hay más de 700 inscritos, de una nómina de 5.000 colegiados en la provincia de Málaga,

y entre los ponentes figuran el presidente de la Sala 1ª del Tribunal Supremo, Juan Antonio Xiol Ríos; el magistrado del Tribunal Constitucional y ex presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Eugenio Gay Montalvo, y el presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía -con sede en Málaga-, Joaquín García y Bernaldo de Quirós, entre otros magistrados, jueces, fiscales, catedráticos de Dere-

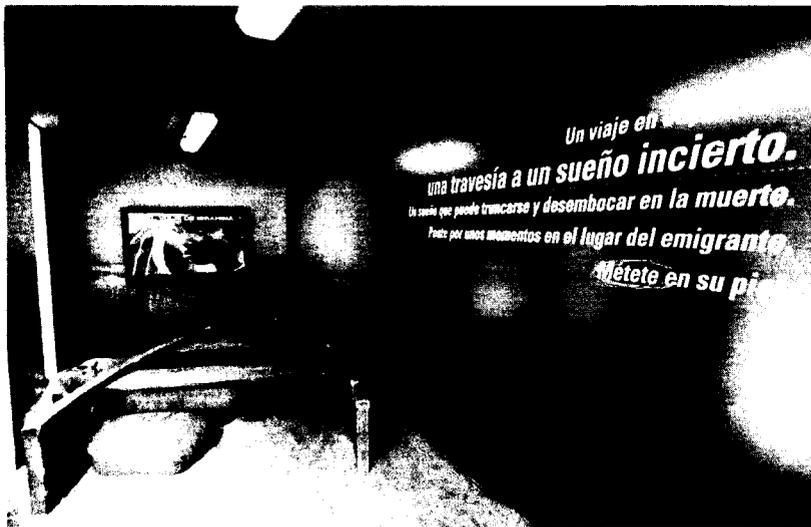
cho de distintas universidades españolas y abogados especialistas en aspectos que se abordarán en este congreso.

## Muestra itinerante

Además, de forma paralela, Málaga va a acoger la Caravana de los Derechos Humanos con una exposición itinerante que recorre distintas ciudades españolas. Hoy, a las 11.30 horas, será presentada la muestra en la avenida de Andalucía, delante de El Corte Inglés. Allí se han instalado grandes contenedores, donde se mostrarán paneles informativos, fotografías, vídeos, y una patera real que servirá como sala de proyección, entre otro material. Hay una sala de voces donde se oirán gritos procedentes de peleas. «Es una situación dramática, por lo que no se permite la entrada a menores», explicó el decano del Colegio de Abogados de Málaga, Manuel Camas.

## CONGRESO JURÍDICO

- ▶ **Fechas:** 18, 19 y 20 de octubre.
- ▶ **Lugar:** Palacio de Ferias y Exposiciones.
- ▶ **Ponencias:** 36 a cargo de especialistas y grandes juristas de este país.
- ▶ **Participantes:** Hay inscritos 700 profesionales.
- ▶ **Organiza:** Colegio de Abogados.



**DERECHOS HUMANOS.** En la caravana se muestra el fragmento de una patera llegada a la playa. / sur

MANUEL CAMAS

DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MÁLAGA

## «El abogado se preocupa por los problemas de los ciudadanos»

A. ROCHE MÁLAGA

El Colegio de Abogados de Málaga va a traer estos días a expertos juristas del país, que, junto a los malagueños, analizarán los problemas más cercanos al ciudadano y buscarán soluciones. Su decano, Manuel Camas, lo asume como una obligación del colegio profesional que preside.

## ¿Qué objetivos persigue el Congreso Jurídico de la Abogacía Malagueña?

Varios, pero podríamos resumirlos en dos. Uno es propiciar la formación y el debate sobre temas que consideramos muy interesantes para el mundo del Derecho actual, y promover ese diálogo y debate entre prestigiosos abogados y juristas de Málaga y de España. Eso es una función del colegio, estar atento a los medios de formación y actualización, para que estén cerca de todos los abogados. El segundo gran objetivo es presentar la abogacía ante la sociedad malagueña trabajando por la justicia. Es una profesión que tiene una altísima valoración de la sociedad.

## Y quizás no sea lo suficientemente conocida.

Tenemos mucho interés en que la sociedad perciba la figura del abogado como una profesión muy preocupada por sus problemas, por encontrar soluciones, que recibe los problemas de los ciudadanos y los hace suyos para intentar resolverlos. Ese es nuestro trabajo, el que hacemos todos los días, y el congreso debe servir para visualizarlo y que los ciudadanos puedan valorarlo.

## ¿Qué temas se abordarán?

El temario está dividido en doce secciones. Se da un repaso general a los conflictos sociales más habituales en más de 36 conferencias y muchas comunicaciones.



Manuel Camas. / D. NAVARRO

## Se tratarán asuntos relacionados con los consumidores. ¿Quizás sea esta una de las asignaturas pendientes de los abogados?

Creo que no. Creo que los abogados somos los que siempre hemos estado defendiendo al consumidor. Los abogados estamos preocupados por las situaciones que viven los consumidores. De hecho, en el congreso vamos a analizar aspectos como la adquisición de una vivienda y la contratación de la hipoteca. De forma paralela va a desarrollarse la Caravana de los Derechos Humanos. ¿En qué consiste? Es una iniciativa del Consejo General de la Abogacía Española. Es un proyecto apasionante. Empezó en Zaragoza, ha estado en Valencia, ahora viene a Málaga, después a Albacete y a final de año irá a Madrid. Es una exposición itinerante en contenedores de los que se utilizan para el transporte marítimo. Se intenta mover la conciencia de que los derechos humanos no son algo lejano, sino que están en nuestra vida cotidiana. En España también hay circunstancias que pueden afectar a los derechos humanos. En definitiva, se trata de despertar la conciencia de los ciudadanos.

# III CONGRESO DE LA ABOGACÍA MALAGUEÑA

días 18, 19 y 20 de octubre

**PALACIO DE FERIAS Y CONGRESOS DE MÁLAGA**

Hoy, día 18, inauguración



Colegio de Abogados de Málaga

## COMPROMISO

**Exposición itinerante.** La Caravana de los Derechos Humanos recala en Málaga para invitar a la población a reflexionar y actuar contra los abusos que sufren a diario millones de personas



El contenedor 2 recrea un cayuco y relata el aciago viaje a España de un arquitecto senegalés.

ROQUI SANCHEZ

# Los cubos de la conciencia

## EL REPORTAJE

Esperanza Codina

■ MÁLAGA. Nada más acceder al contenedor 1 de la Caravana de los Derechos Humanos se pisotea la Declaración Universal de las Naciones Unidas que propugna, entre otras cosas, que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. El gesto es, simplemente, un reflejo de lo que pasa a diario en algún rincón del planeta y persigue, junto a las escalofriantes imágenes y cifras distribuidas por todo el recinto, remover conciencias e invitar a los visitantes a actuar contra los abusos que sufren millones de personas en todo el mundo.

Uno de los mensajes es que entre 300.000 y 500.000 menores participan en guerras. Para que sea más gráfico, un cartelito oportunamente

colocado precisa que la cifra es similar a la población de San Sebastián. Hay muchos más avisos, por ejemplo, que dos millones de niñas corren riesgo de mutilación genital. Para que la gente se haga una idea, se informa de que ese dato es igual al número de habitantes que pueblan las Islas Canarias.

La caravana está repleta de situaciones que vulneran los Derechos Humanos y pretende dar un toque de atención a los visitantes. Está ubicada en la explanada aledaña a El Corte Inglés de la capital y es una iniciativa del Consejo General de la Abogacía Española y el Colegio de Abogados de Málaga. La muestra, itinerante, llega a Málaga procedente de Zaragoza y Valencia y, a partir del día 28, viajará también a Albacete y Madrid.

Hay cinco grandes contenedores

*La muestra, itinerante,*

*procede de Zaragoza y*

*Valencia y el día 28*

*viajará a Albacete antes*

*de llegar a Madrid*

de estética en blanco y negro, sólo rota por el intenso rojo de algunas palabras, que tocan diferentes temáticas. El número 2 recrea un cayuco e intenta transmitir las sensaciones que viven los inmigrantes que suben a él en busca de esa vida mejor que casi nunca llega. Varios documentales ilustran la aciaga aventura, como la de un arquitecto senegalés que cuenta su sueño y desencanto por llegar a España.

El cubo número 3 está dedicado a los Derechos Humanos en España y el 4, el más impactante, a la violencia sobre la mujer. Un rótulo avisa a la entrada del contenedor de que la experiencia que se vive dentro puede herir la sensibilidad porque, completamente a oscuras, el visitante se enfrenta a un documento sonoro que reproduce un episodio de malos tratos, con una discusión repleta de insultos que deriva en una brutal paliza.

Al final del recorrido, en el contenedor 5, quien lo desee puede expresar su opinión y sensaciones sobre la caravana o la realidad de los Derechos Humanos en una pizarra o un libro, además de recibir información sobre los servicios de los colegios de abogados. La muestra es muy visual. Impresiona, informa e invita a la reflexión.

## Presentan la primera guía de ayuda al ciudadano en derecho medioambiental

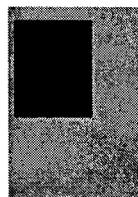
EFE

Bruselas

La sede del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) en Bruselas acogió la presentación de la primera guía de asistencia al ciudadano en materia de legislación ambiental, un texto que pretende concienciar sobre el respeto al entorno. La Guía *Acceso a la Justicia Ambiental. Convenio de Aarhus*, publicada por el CGAE y la Asociación para la Justicia Ambiental (AJA), parte de la base de que "todas las personas tienen el derecho a vivir en un medio ambiente que les permita garantizar

su salud y bienestar y a la vez el deber de protegerlo y mejorarlo".

El abogado ambientalista y editor de la guía José Manuel Marraco explicó que el texto está dirigido a "todos los ciudadanos en general" y que pretende divulgar el Convenio de Aarhus, un texto poco conocido por el público y que "insta a los ciudadanos a tomar parte activa en su derecho al medio ambiente". "Cuando los ciudadanos sean conscientes de sus derechos y los utilicen, creemos que las cuestiones ambientales mejorarán", añadió el letrado.



EL AUTO ALUDE A QUE SU PRESENCIA "NO SERÍA COMPRENSIBLE A LA CIUDADANÍA"

# El TC justifica la abstención de Casas y Jiménez en el riesgo de parcialidad

El Pleno del Constitucional acepta apartar a su presidenta y al vicepresidente en el recurso contra su ley orgánica ante la "posible pérdida de la imagen de imparcialidad" del Tribunal.

**I.J. DOMINGO, Madrid**

La llama de la polémica está aún lejos de apagarse en el seno del Tribunal Constitucional. No sólo porque el auto por el que se acepta el recurso de inconstitucionalidad del PP a su ley orgánica -en vigor desde mayo-, y la abstención de la presidenta, María Emilia Casas, y del vicepresidente, Guillermo Jiménez, se haya dilucidado por el voto de calidad del presidente accidental, Vicente Conde, magistrado de mayor antigüedad. "Por tener interés directo o indirecto en la causa", afirma el auto. Sino por la alta carga de discrepancia entre los cinco magistrados que respaldan las motivaciones y los cinco que incorporan votos particulares; es decir, contrarios al dictamen.

La doctrina triunfadora justifica su tesis en que la presencia de ambos en las deliberaciones del recurso supondría una "posible pérdida de la imagen de imparcialidad" que debe presidir las decisiones del Alto Tribunal. Una circunstancia que apunta al precepto legal -incluido por el PSOE e IU, de forma urgente, en el tramo final de su tramitación parlamentaria-, y que posibilita a ambos prorrogar su mandato, que expira en diciembre. Según el auto, la aportación de



María Emilia Casas.

Casas y Jiménez en este recurso "alcanza una dimensión general" que "sería difícilmente comprensible para la ciudadanía", por lo que "está en juego la confianza que los tribunales deben inspirar [...] en una sociedad democrática".

Los cinco magistrados que suscriben el apoyo a la abstención de los dos responsables institucionales del Constitucional recopilan como jurisprudencia 16 autos del Alto Tribunal que declaran justificadas abstenciones de magistrados en procedimientos pasados. Diez de ellos por iniciativa propia, como en caso de Casas y Jiménez -es decir, abstención-, y el resto, por recusación, que hace referencia

a solicitudes externas para apartar a miembros del Tribunal por estar directa o indirectamente involucrados en el asunto. "Su posición personal [...] en la correcta aplicación de la norma, son datos objetivos que el Tribunal no puede eludir", aclara el auto.

Por el contrario, el bloque progresista que se desmarca de esta teoría -integrado por los magistrados Pascual Sala, Manuel Aragón, Elisa Pérez y Pablo Pérez Tremps- considera que cualquier miembro del Constitucional, "por el solo hecho de que la ley afecte a su estatuto, no puede quedar inhabilitado para juzgarla". En su opinión, "la absurda conclusión" del auto llevaría a establecer que "el Alto Tribunal nunca podría juzgar preceptos de su propia ley orgánica".

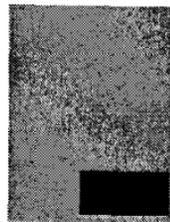
Según sus argumentos conjuntos, "el deber de imparcialidad nunca puede ir en detrimento del derecho fundamental al juez predeterminado por la ley, ni perjudicar el ejercicio de la jurisdicción constitucio-

**El bloque progresista tilda de "absurdo" un auto que impediría a magistrados juzgar su propia ley orgánica**

nal". También defienden el "interés prevalente de mantener, salvo que resulte imposible, la composición del Pleno en los términos" fijados en la Carta Magna; es decir, doce magistrados en lugar de los diez que podrían determinar la resolución definitiva.

En su escrito a favor de la "concurrencia del *quorum* preciso para la actuación del Tribunal", los cuatro magistrados alertan contra la "cultura de la sospecha" en la que puede incurrir el Constitucional, porque el auto incorpora el riesgo de que su composición "pudiera quedar alterada, simplemente, por presiones externas, políticas, mediáticas o de cualquier otro tipo".

Eugeni Gay emite otro voto particular. El magistrado precisa que la decisión del Pleno "desliza ideas tendentes a la confusión". A juicio del ex presidente del Consejo General de la Abogacía, la "apariencia de pérdida de imparcialidad" resulta un hecho cierto, pero no así el hecho de que "existan datos objetivos que podrían ser percibidos por la sociedad como fundamento de su abstención". Gay también se desmarca de los criterios a los que se acogen los magistrados conservadores para justificar autos de abstención precedentes.



# Los partidos propondrán a sus candidatos al Consejo del Poder Judicial la próxima semana

## Redacción

MADRID- Los grupos parlamentarios del Congreso acordaron ayer emplazarse a la próxima semana para poner sobre la mesa nombres de candidatos a la renovación del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), cuyo mandato concluyó hace casi un año, según informaron a Ep fuentes parlamentarias.

Después de que las conversa-

ciones se desbloqueasen en septiembre, y de que todos los grupos recibiesen formalmente a las cuatro asociaciones del mundo judicial (Asociación Profesional de la Magistratura, Jueces para la Democracia, Francisco de Vitoria y Unión Judicial Independiente), los portavoces celebraron ayer una nueva reunión para tratar de avanzar en la renovación pendiente del Consejo. Todos los grupos se comprometie-

ron ayer a presentar los nombres de sus candidatos en una próxima cita, que se celebrará en el Congreso el próximo jueves, lo que implica que la negociación entra ya en su fase final. Conforme a la legislación, doce de los 20 vocales han de ser jueces y magistrados procedentes del listado de 36 candidatos que remitieron las asociaciones y los no adscritos, y los otros ocho se reservan a juristas de reconocido prestigio.